Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 18 de octubre de 2004.

Al señor
Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. MARIO DE REGE
Su despacho

Los abajo firmantes, en uso de las facultades conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, solicitamos a usted, gestione ante la Policía de la Provincia de Río Negro, División Tránsito, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Mario Pape

FIRMANTES: Bautista J. Mendioroz, Ricardo Spoturno, Adrián Torres, Jorge Raúl Pascual, José Luis Rodríguez, Alfredo Lassalle

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía, División Tránsito, a pedido de los señores legisladores Mario E. PAPE, Bautista J. MENDIOROZ, Ricardo SPOTURNO, Adrián TORRES, Jorge Raúl PASCUAL, José Luis RODRIGUEZ y Alfredo LASSALLE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1) Estadística mensual de siniestralidad por localidad de nuestra provincia, a partir del día 30 de junio de 1998 a la fecha, de vehículos de transporte de pasajeros y de carga, como así también de particulares, detallando año de fabricación de los mismos.

2) Indique si los vehículos siniestrados poseían la Revisión Técnica Obligatoria (RTO).

VIEDMA, 21 de octubre de 2004.